



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Junio 2026

1. CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO

A junio 2026, el sistema financiero* estaba conformado por 48 empresas con un nivel de activos de S/ 717 mil millones (equivalente a US\$ 210 mil millones). La banca múltiple explica el 84,3% de los activos con un saldo de S/ 604 mil millones, en tanto las empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales y empresas de créditos representaron el 8,8% del total de activos.

Asimismo, la banca múltiple concentra la mayor parte de los créditos y depósitos del sistema financiero (84,0% y 83,6%, respectivamente); y atienden al 62,8% de los deudores del sistema.

Sistema Financiero: Estructura^{1/}

Junio 2026	N° de Empresas	Activos			Créditos			Depósitos			Deudores ^{3/}		
		Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Número	Part. %	Var. % anual
Empresas de Operaciones Múltiples	46	667,670	93.1	9.6	443,880	95.5	7.5	465,195	92.0	12.6	9,698,756	96.7	18.2
Banca Múltiple	20	604,333	84.3	10.3	390,569	84.0	7.6	422,761	83.6	13.1	7,951,247	79.3	31.4
Empresas Financieras	6	8,978	1.3	-7.5	7,436	1.6	-7.1	4,582	0.9	-7.9	1,082,613	10.8	-24.6
Cajas Municipales	11	49,256	6.9	6.8	41,501	8.9	10.4	36,642	7.2	10.3	2,541,068	25.3	5.9
Cajas Rurales de ahorro y crédito	4	1,742	0.2	-3.3	1,381	0.3	-2.3	1,211	0.2	-3.5	323,803	3.2	-6.2
Empresas de Créditos	5	3,362	0.5	6.5	2,994	0.6	10.4	-	0.0	-	81,862	0.8	-3.5
Banca Estatal	2	49,235	6.9	7.5	20,950	4.5	0.0	40,526	8.0	7.9	686,373	6.8	2.3
Banco de la Nación	1	48,550	6.8	7.4	20,142	4.3	0.6	40,526	8.0	7.9	652,139	6.5	3.0
Banco Agropecuario (Agrobanco) ^{2/}	1	684	0.1	16.1	808	0.2	-12.5	-	0.0	-	34,479	0.3	-10.6
Sistema Financiero	48	716,905	100.0	9.5	464,830	100.0	7.2	505,720	100.0	12.2	10,026,108		17.5

Fuente: Balance de Comprobación y Reporte Crediticio de Deudores

^{1/} Para fines comparativos, el cálculo de las variaciones anuales del cuadro se considera a las entidades comprendidas en cada tipo de licencia en el mes de análisis.

^{2/} No registra saldo en créditos a empresas del Sistema Financiero.

^{3/} Cada deudor es contado una sola vez, independientemente de que tenga uno o más créditos en el sistema financiero. Para el cálculo de la participación se considera la información de deudores de cada grupo de empresas sobre el número de deudores consolidado del sistema financiero.

* Incluye a banca múltiple, empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales, empresas de créditos, bancos estatales (Nación y Agrobanco).

Nota: En mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025.

CRAC Del Centro fue sometida a régimen de intervención, según Resolución SBS N° 01113-2026, notificada el 14/04/2026; y su disolución e inicio del respectivo proceso de liquidación, fueron declarados mediante Resolución SBS N° 01123-2026, notificada el 15/04/2026.

En mayo 2026, mediante la Resolución SBS N° 01444-2026 se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria bajo la denominación de Banco Efectiva, vigente desde junio 2026.

1.1 CRÉDITOS DEL SISTEMA FINANCIERO

Créditos directos

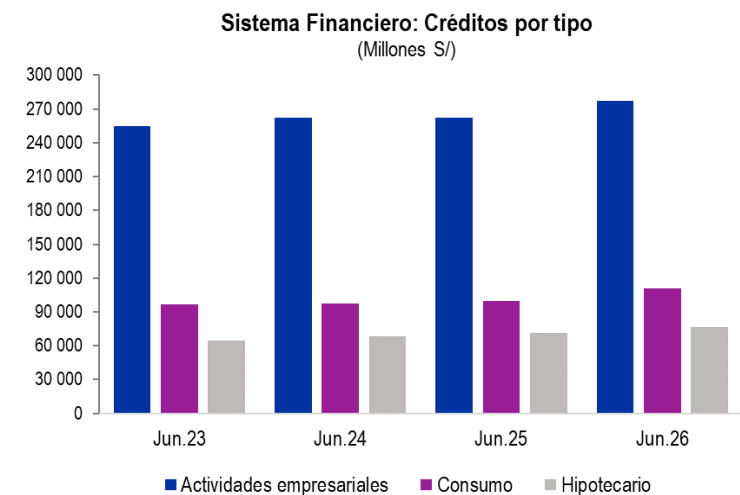
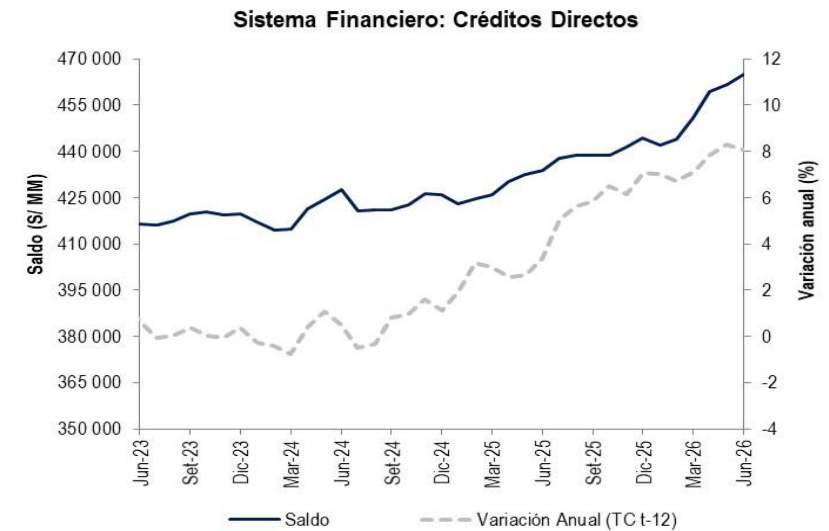
A junio 2026, el saldo de créditos directos del sistema financiero se situó en S/ 464 830 millones (equivalente a US\$ 136 mil millones), siendo mayor en S/ 31 039 millones a lo registrado doce meses antes, lo que representa un aumento de 7,2% (+8,1% si se mantiene el tipo de cambio de junio 2025).

El saldo de colocaciones en moneda nacional subió a S/ 359 677 millones a junio 2026 (+7,4% de variación anual), y el de moneda extranjera ascendió a US\$ 30 837 millones (+10,5% anual) en un entorno de disminución del tipo de cambio (a S/ 3,410 por dólar en junio 2026). En tanto, el ratio de dolarización de créditos se mantuvo en 22,6% en junio último con respecto a doce meses atrás.

Créditos directos por tipo*

Los créditos para actividades empresariales registraron un saldo de S/ 277 373 millones a junio 2026, conformado por créditos corporativos (44,5% de participación; S/ 123 400 millones), a grandes empresas (13,9%; S/ 38 685 millones), a medianas empresas (7,4%; S/ 20 465 millones), a pequeñas empresas (30,7%; S/ 85 222 millones) y a microempresas (3,5%; S/ 9 601 millones). Cabe precisar que, el saldo de la cartera empresarial sin considerar los créditos desembolsados en el marco de los programas de garantías del Gobierno** alcanzó los S/ 272 432 millones (+8,3% anual).

En cuanto a los créditos a hogares, la cartera de consumo se incrementó a S/ 110 538 millones (+10,9% anual) y los créditos hipotecarios a S/ 76 920 millones (+7,2% anual) a junio de 2026.



* Mediante la Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", se estableció que, desde octubre 2024, se aplican nuevos criterios para la tipificación de créditos, entre ellos la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para definir el tipo de crédito empresarial. Esto afectó la distribución del saldo y número de deudores de créditos empresariales por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

** Incluye los Programas de Gobierno: Reactiva, FAE-MYPE 2, FAE-Turismo, FAE-Agro, PAE-MYPE, FAE-TEXCO e Impulso MYPERU

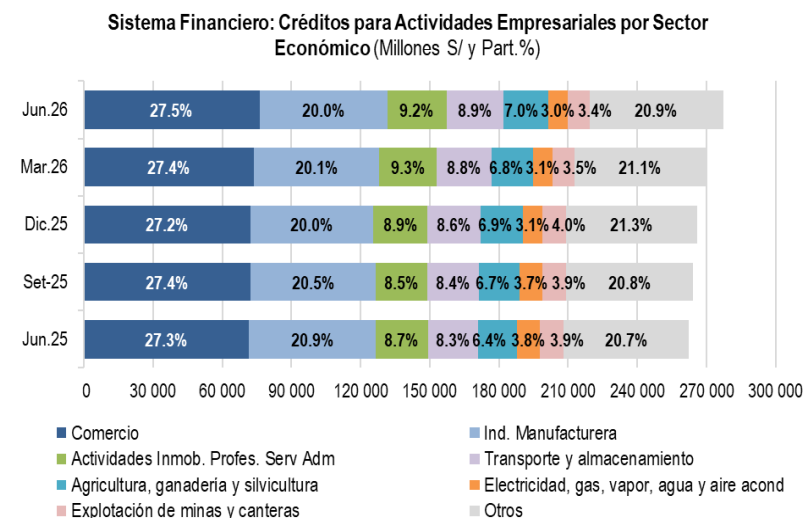
Sistema Financiero: Composición de los Créditos					
Jun.2026	Total*			Créditos con Programas de Gobierno	
	Saldo (Mill.S/)	Part. %	Var.% anual	Saldo (Mill.S/)	% C. Total por tipo
Corporativo y grandes emp.	162,084	34.9	2.8	974	0.6
Medianas emp.	20,465	4.4	9.6	762	3.7
Mype	94,824	20.4	10.1	3,205	3.4
Consumo	110,538	23.8	10.9		
Hipotecario	76,920	16.5	7.2		
Total	464,830	100.0	7.2	4,941	1.1

*Incluye créditos directos con y sin programas del Gobierno.

Créditos para actividades empresariales por sector económico

El 47,5% de los créditos empresariales se destina a los sectores comercio e industria manufacturera (27,5% y 20,0%, respectivamente) a junio 2026.

En el último año, las colocaciones a comercio se incrementaron en S/ 4 470 millones (+6,2% anual); a transporte y almacenamiento en S/ 2 972 millones (+13,7% anual); al sector de actividades inmobiliarias, profesionales, científicas, técnicas, y servicios administrativos en S/ 2 853 millones (+12,6% anual); a agricultura, ganadería y silvicultura en S/ 2 566 millones (+15,2% anual); y a la industria manufacturera en S/ 803 millones (+1,5% anual). Mientras que, se redujeron los créditos a electricidad, gas, vapor, agua y aire acondicionado en S/ 1 617 millones (-16,1% anual); y al sector minería en S/ 878 millones (-8,5% anual).



1.2 DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO

Los depósitos del sistema financiero se situaron en S/ 505 720 millones (equivalente a US\$ 148 mil millones) a junio 2026, registrando un crecimiento anual de 12,2%. Aislado el efecto del tipo de cambio, es decir convirtiendo los depósitos en moneda extranjera con el tipo de cambio de junio 2025, el aumento hubiese sido de 13,6%.

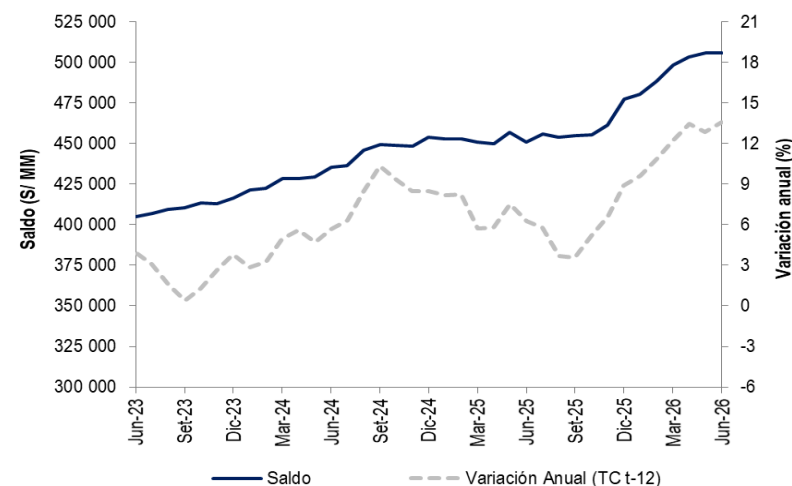
Por moneda, los depósitos en moneda nacional se elevaron en 14,9% y los depósitos en moneda extranjera en 10,8%, registrando saldos de S/ 347 297 millones y US\$ 46 458 millones, respectivamente, a junio 2026. Con ello, el ratio de dolarización de los depósitos descendió a 31,3% en junio 2026 (-1,6 pp. anual).

Depósitos totales por tipo

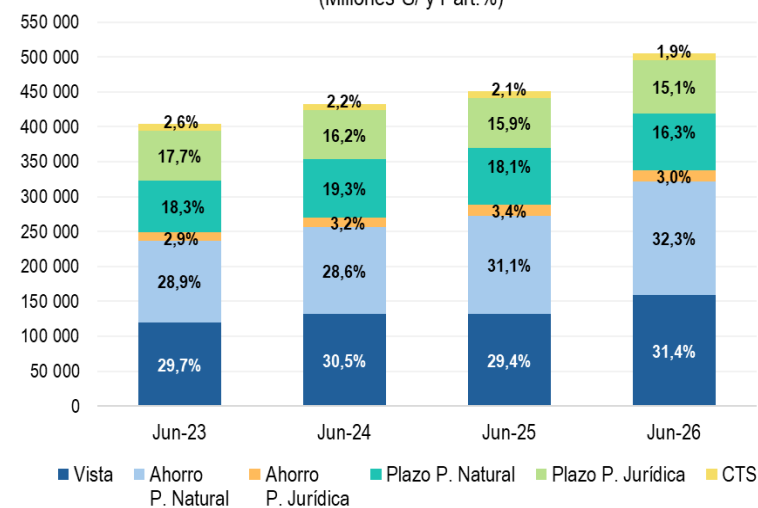
Los depósitos de ahorro y depósitos a la vista registraron saldos de S/ 179 mil millones (+14,9% anual) y S/ 159 mil millones (+19,7% anual), respectivamente, a junio 2026. Asimismo, los depósitos a plazo se situaron en S/ 169 mil millones (+3,5% anual) y los depósitos CTS en S/ 9,8 mil millones (+5,6% anual).

En el último año, se redujo la participación de los depósitos a plazo (en personas naturales y jurídicas); mientras que se incrementó la participación de los depósitos a la vista y los de ahorro en personas naturales. Cabe señalar que, a junio 2026, el saldo de los depósitos de CTS se incrementó en 5,6% respecto a junio 2025, pese a la promulgación de las leyes que autorizan el retiro de hasta el 100% de estos fondos. La última fue la Ley N° 32322 del 09/05/2025, mediante la cual el Poder Ejecutivo autorizó la liberación del 100% del saldo de los depósitos CTS hasta el 31 de diciembre de 2026.

Sistema Financiero: Depósitos



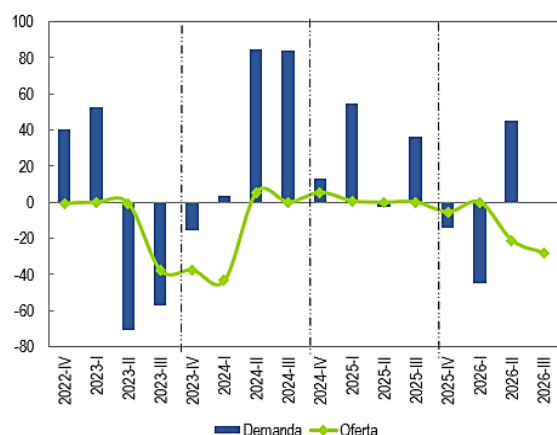
Sistema Financiero: Depósitos por Tipo y Persona
(Millones S/ y Part.%)



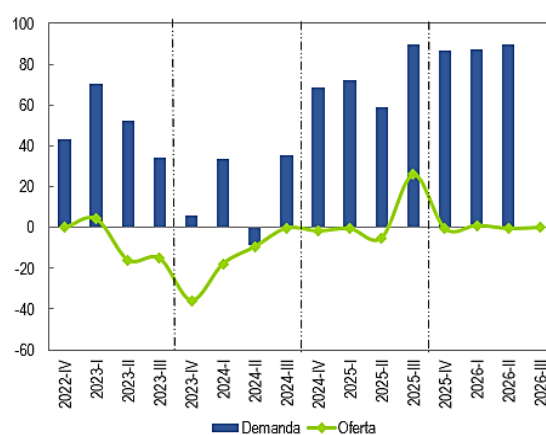
2. PERSPECTIVAS DE OFERTA Y PERCEPCIÓN DE DEMANDA DE CRÉDITOS

La Encuesta de Percepción del Mercado de Créditos (EPEMEC), aplicada a todas las empresas del sistema financiero^{1/}, recoge información cualitativa sobre el comportamiento de la demanda de crédito en el último trimestre (respecto al mismo trimestre del año previo) y perspectivas de la oferta de crédito en los próximos tres (3) meses. Esta información se utiliza como insumo para la construcción de los Indicadores de Percepción de Demanda y Perspectivas de Oferta (IP), cuya metodología se presenta en el Anexo Metodológico (ver página 15).

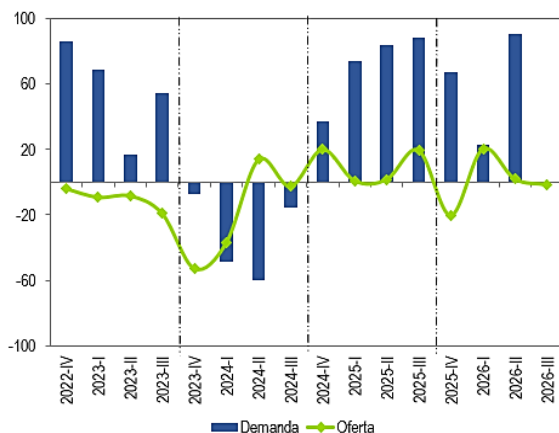
IP: Créditos Corporativos y a Grandes Empresas



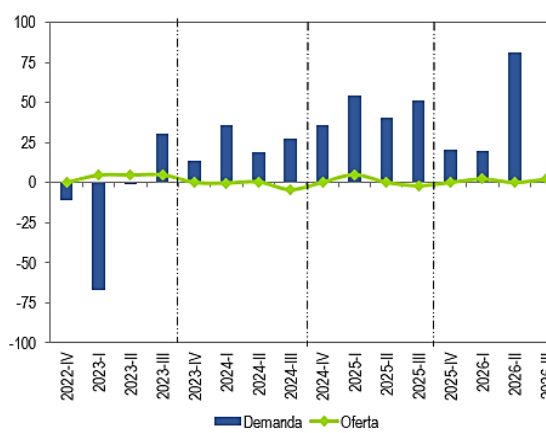
IP: Créditos a Pequeñas y Microempresas



IP: Créditos de Consumo



IP: Créditos Hipotecarios



Tipo de Crédito	Indicador de Percepción de Demanda (2026-II)	Indicador de Perspectiva de Oferta (2026-III)
Corporativo y Gran Empresa	El 45% del mercado señaló que aumentó el número de solicitudes de créditos, revirtiendo así percepción negativa del último trimestre.	El 28,1% del mercado señaló que espera políticas de otorgamiento más restrictivas, en similar medida al trimestre anterior.
Mype	El 89,5% del mercado respondió que se incrementó el número de solicitudes de créditos, manteniendo la percepción positiva por octavo periodo consecutivo.	El mercado señaló que no espera cambios en sus políticas de otorgamiento por tercer mes consecutivo.
Consumo	El 90,6% del mercado señaló que se incrementó el número de solicitudes de créditos, cifra que es mayor a la registrada el trimestre anterior (alrededor del 23%).	El 1,4% del mercado indicó que tendrá políticas de otorgamiento menos restrictivas, porcentaje que es similar a lo esperado en el trimestre previo (2%).
Hipotecario	El 81,3% del mercado señaló que se incrementó el número de solicitudes de créditos, porcentaje que es mayor al del trimestre anterior (20%).	El mercado indicó que no espera cambios en sus políticas de otorgamiento.

1/ Sin considerar al Banco de la Nación, ello debido al alcance de la EPEMEC establecido en la Circular del 2013.

3. TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS EMPRESAS DE OPERACIONES MÚLTIPLES

Las tasas de interés promedio de las empresas de operaciones múltiples (T.I.) por tipo de crédito se calculan como el promedio ponderado de las tasas de interés de los desembolsos realizados en el mes calendario por los montos desembolsados en ese mismo mes en el tipo de operación y entidad respectiva. En este sentido, las variaciones de las T.I. observadas de un periodo a otro pueden deberse a modificaciones de las tasas (lo que denominaremos “efecto interés”) o a cambios en la participación de los desembolsos de las entidades con distinta tasa (lo que denominaremos “efecto participación”) o a una combinación de ambos factores. Con la finalidad de brindar mejor información al público sobre lo que explica la evolución de las tasas de interés promedio, se ha desagregado su variación anual en dichos efectos^{1/}.

En el último año, se observan efectos diferentes de las tasas de interés promedio en los créditos no minoristas en MN (medianas empresas: +0,53 pp.; grandes empresas: -0,40 pp. y corporativos: -0,16 pp.). El incremento de las medianas empresas se explica principalmente por un aumento de la participación de los desembolsos de las entidades con tasa de interés más alta (efecto participación). Mientras que la reducción de las grandes empresas y corporativos se explica principalmente por el efecto de disminución en las tasas de interés en este segmento (efecto interés). Similar comportamiento se observa en las tasas de interés de los créditos corporativos y a grandes empresas en ME (-0,84 pp. y -0,85 pp., respectivamente). Mientras que, la tasa de interés promedio de los créditos a microempresas subió en 2,03 pp. con respecto a junio 2025, debido al incremento de las tasas de interés en ese segmento (efecto interés: +1,29 pp.) y al aumento de la participación de los desembolsos de las entidades con tasa de interés más alta (efecto participación: +0,75 pp.).

Tasa de Interés Promedio de las Empresas de Operaciones Múltiples

Tipo de crédito		Tasa Jun-26 (%)	Tasa Jun-25 (%)	Variación anual (pp.)		
				Efecto Total	Efecto Interés	Efecto Participación
Corporativos	MN	5,53	5,70	-0,16	-0,33	0,17
Grandes Empresas	MN	7,43	7,83	-0,40	-0,39	0,00
Medianas Empresas	MN	10,04	9,51	0,53	0,15	0,38
Pequeñas Empresas	MN	20,90	21,56	-0,66	-0,93	0,27
Microempresas	MN	58,31	56,28	2,03	1,29	0,75
Consumo	MN	56,62	55,99	0,63	0,87	-0,23
Hipotecario	MN	8,04	7,99	0,05	0,01	0,05
Corporativos	ME	4,85	5,70	-0,84	-1,05	0,21
Grandes Empresas	ME	6,36	7,21	-0,85	-0,65	-0,21
Hipotecario	ME	6,94	6,96	-0,02	-0,04	0,02

1/ Para desagregar la variación de las tasas de interés por efecto interés y por efecto participación, se utiliza una descomposición punto a punto del tipo Marshall-Edgeworth:

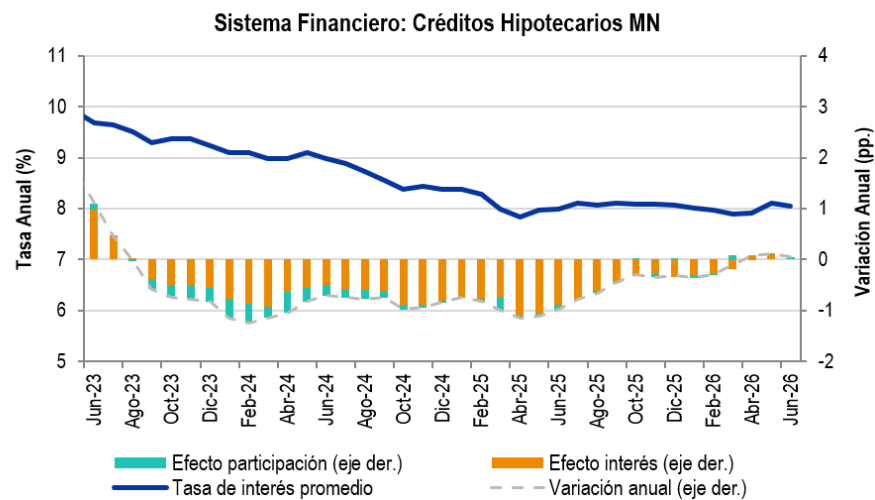
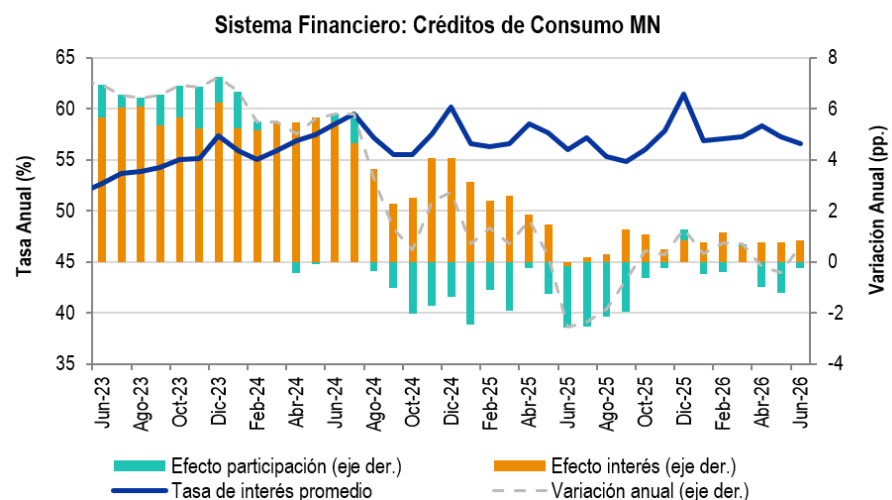
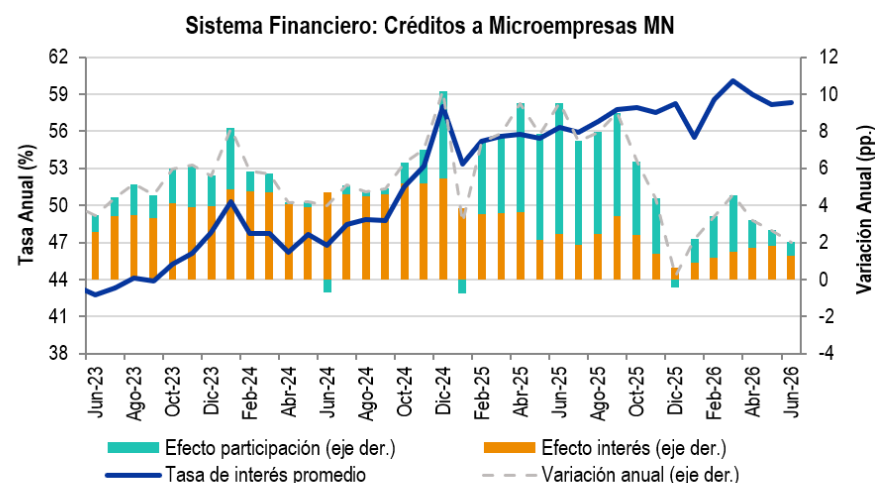
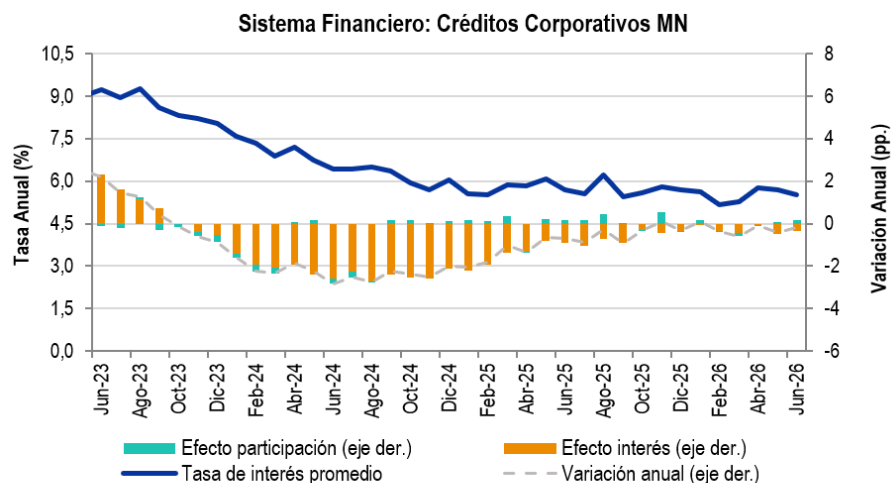
$$\Delta I_{t,t-12} = I_t - I_{t-12} = \sum_j \sum_k \Delta i(j,k)_{t,t-12} \times \left(\frac{\theta(j,k)_t + \theta(j,k)_{t-12}}{2} \right) + \sum_j \sum_k \Delta \theta(j,k)_{t,t-12} \times \left(\frac{i(j,k)_t + i(j,k)_{t-12}}{2} \right)$$

i_t y i_{t-12} representan las tasas de interés promedio de las empresas de operaciones múltiples en los periodos final e inicial, respectivamente.

$i(j,k)$: corresponde a la tasa de interés promedio de la entidad “k” en el tipo de crédito “j”;

$\theta(j,k)$: corresponde a la participación de mercado de los desembolsos de la entidad “k” en el tipo de crédito “j”.

En los gráficos que se presentan a continuación, se aprecia la evolución mensual de las tasas de interés promedio de los segmentos de mercado más representativos, así como de la variación anual de dichas tasas, desagregada en efecto interés y efecto participación.



4. INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS DE OPERACIONES MÚLTIPLES¹

Empresas de Operaciones Múltiples: Estructura por Grupo Par

Junio 2026	Número de Empresas	Activos			Créditos			Depósitos			Deudores*		
		Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Número	Part. %	Var. % anual
Bancos Grandes	4	491,934	73.7	10.3	321,398	72.4	7.7	348,885	75.0	13.9	5,864,444	60.5	48.2
Emp. especializadas en créditos MYPE (EEMYPE)	23	81,278	12.2	8.8	66,858	15.1	11.5	55,089	11.8	9.7	4,307,748	44.4	5.4
Emp. orientadas a otorgar créditos No Minoristas (Emp. No Minoristas)	8	70,854	10.6	5.5	37,468	8.4	-1.0	48,350	10.4	6.0	337,394	3.5	-24.8
Emp. especializadas en créditos de Consumo (EE. Consumo)	10	23,291	3.5	13.6	17,916	4.0	10.0	12,871	2.8	16.3	2,365,471	24.4	10.0
Resto	1	313	0.0	-35.2	241	0.1	-26.8	-	-	-	2,913	0.0	12.3
Empresas de Operaciones Múltiples	46	667,670	100.0	9.6	443,880	100.0	7.5	465,195	100.0	12.6	9,698,756		18.2

Fuente: Balance de Comprobación y Reporte Crediticio de Deudores

* Cada deudor es contado una sola vez, independientemente de que tenga uno o más créditos en el sistema financiero. Para el cálculo de la participación se considera la información de deudores de cada grupo de empresas sobre el número de deudores consolidado de las empresas de operaciones múltiples.

A junio 2026, el total de Empresas de Operaciones Múltiples registró activos por S/ 668 mil millones (equivalente a US\$ 196 mil millones), siendo el grupo de bancos grandes el que explica el 73,7% de los activos con un saldo de S/ 492 mil millones. Las demás empresas fueron agrupadas de acuerdo con su principal línea de negocio². Así, las empresas especializadas en créditos MYPE (EEMYPE), empresas orientadas a otorgar créditos No Minoristas³ y empresas especializadas en créditos de consumo (EE. Consumo) registraron activos por alrededor de S/ 81 mil millones, S/ 71 mil millones y S/ 23 mil millones, respectivamente.

La cartera de créditos y depósitos de las empresas de operaciones múltiples se ubicó en S/ 444 mil millones (equivalente a US\$ 130 mil millones) y S/ 465 mil millones (US\$ 130 mil millones), respectivamente, siendo el grupo de 4 bancos grandes el que tuvo de lejos la mayor participación (72,4% y 75,0% en créditos y depósitos, respectivamente). Siguieron las EEMYPE con una participación de 15,1% en créditos y 11,8% en depósitos.

Los 4 bancos grandes lideran la participación en términos de activos, créditos y depósitos; y desde el segundo trimestre de 2025 registran el mayor número de deudores (45,5% de participación), le siguen las EEMYPE y las EE. Consumo, con participaciones de 33,5% y 18,4%, respectivamente, a junio 2026.

En cuanto al saldo de crédito promedio, las empresas orientadas al segmento No Minorista y los 4 bancos grandes registran los mayores montos (S/ 111 mil y S/ 55 mil, a junio 2026, respectivamente). Mientras que en las EEMYPE y las EE. Consumo, el saldo de crédito promedio es de S/ 16 mil y S/ 8 mil, respectivamente.

^{1/} A partir del informe de junio 2026, para la sección 4 se considera la información de todas las entidades vigentes en cada periodo.

^{2/} Los criterios empleados para realizar la agrupación de empresas son detallados en el Anexo Metodológico (ver página 15).

^{3/} Créditos No Minoristas: créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.

4.1 CALIDAD DE CARTERA⁴

Morosidad

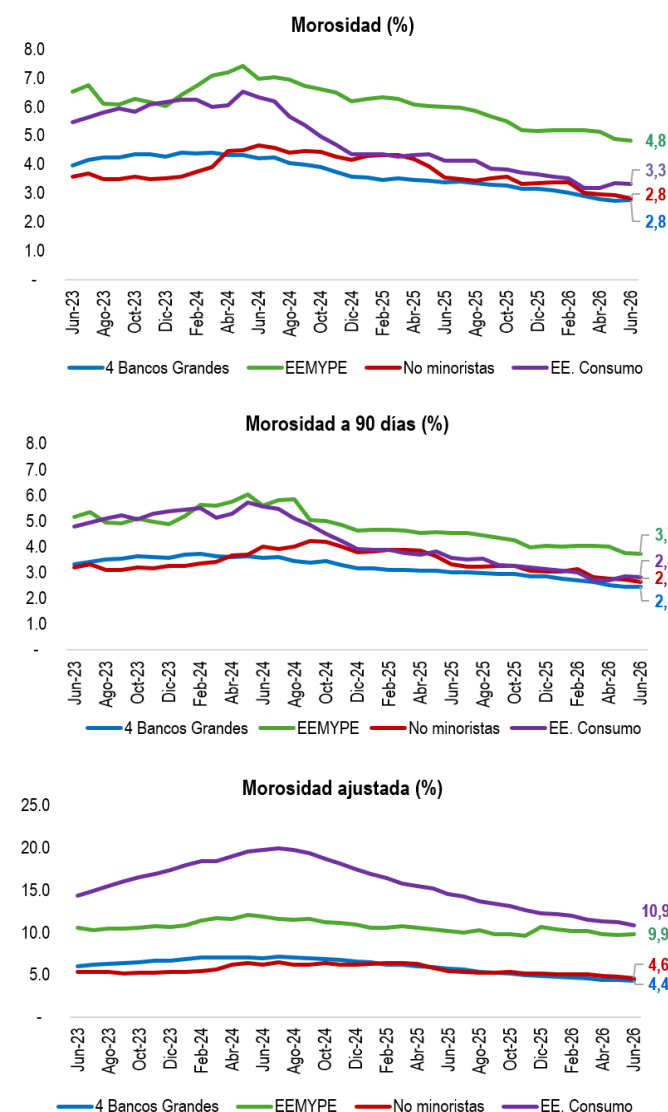
La morosidad definida bajo el criterio contable de la SBS⁵, se situó en 3,1% para el total de empresas de operaciones múltiples al cierre de junio 2026, porcentaje menor en 0,9 pp. respecto al año previo. Las EEMYPE presentaron la tasa de morosidad más alta (4,8%), seguidas por las EE. Consumo (3,3%), las empresas No Minoristas y los 4 bancos grandes (2,8% cada una). Cabe destacar que, con respecto a junio 2026, se observó una disminución en la morosidad de todos los grupos. Así, la morosidad de las EEMYPE y las EE. Consumo disminuyeron en 1,2 y 0,8 pp. respectivamente. En tanto, las empresas No Minoristas registraron una reducción de la morosidad en 0,7 pp. y los 4 bancos grandes en 0,6 pp., respecto al mismo periodo del año anterior.

Morosidad a 90 días

La morosidad a 90 días, criterio acorde con el estándar internacional, de las empresas de operaciones múltiples se situó en 2,7% al cierre de junio 2026, menor en 0,6 pp. a lo registrado en junio del año previo. Por grupos de empresas, se tiene que las EEMYPE registraron la mayor tasa de morosidad a 90 días (3,7%), con una disminución anual de 0,8 pp. Le siguen las EE. Consumo y las empresas No Minoristas con ratios de morosidad de 2,8% y 2,7%, respectivamente (ambas con una disminución de 0,7 pp. anual). En tanto, la morosidad de los 4 bancos grandes disminuyó a 2,5% (-0,6 pp. anual).

Morosidad Ajustada

A junio 2026, la morosidad ajustada⁶ de las empresas de operaciones múltiples -que refleja el riesgo del crédito desembolsado y no el riesgo crediticio retenido en la empresa- se situó en 5,5%, lo que representa una ligera reducción de 1,3 pp. en comparación con el mismo periodo del año anterior. Las EE. Consumo registraron la tasa más alta de morosidad ajustada (10,9%), lo que evidencia una mayor incidencia de prácticas de castigos de cartera y/o de transferencia de cartera atrasada. Por su parte, se observó que la morosidad ajustada de las EEMYPE, las empresas No Minoristas y los 4 bancos grandes se situaron en 9,9%, 4,6% y 4,4%, respectivamente.



⁴ Mediante diversos Oficios Múltiples, la SBS facultó a las empresas a modificar las condiciones contractuales de los créditos que se encontraban al día a la fecha de declaratoria de emergencia sanitaria. Asimismo, en diciembre 2022 ante el impacto de los conflictos sociales y, luego, de manera más general, en marzo 2023, la SBS facultó a las empresas a reprogramar los créditos de deudores minoristas que puedan haber sido afectados por eventos de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida, y que conducen a declaratorias de Estado de Emergencia.

⁵ Para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas, el saldo del crédito se considera vencido cuando el atraso supera los 15 días; así también, para los créditos a pequeñas y microempresas el saldo del crédito se considera vencido a los 30 días; en tanto para los créditos hipotecarios y de consumo, a los 30 días de atraso se considera la cuota como vencida y a los 90 días el saldo total.

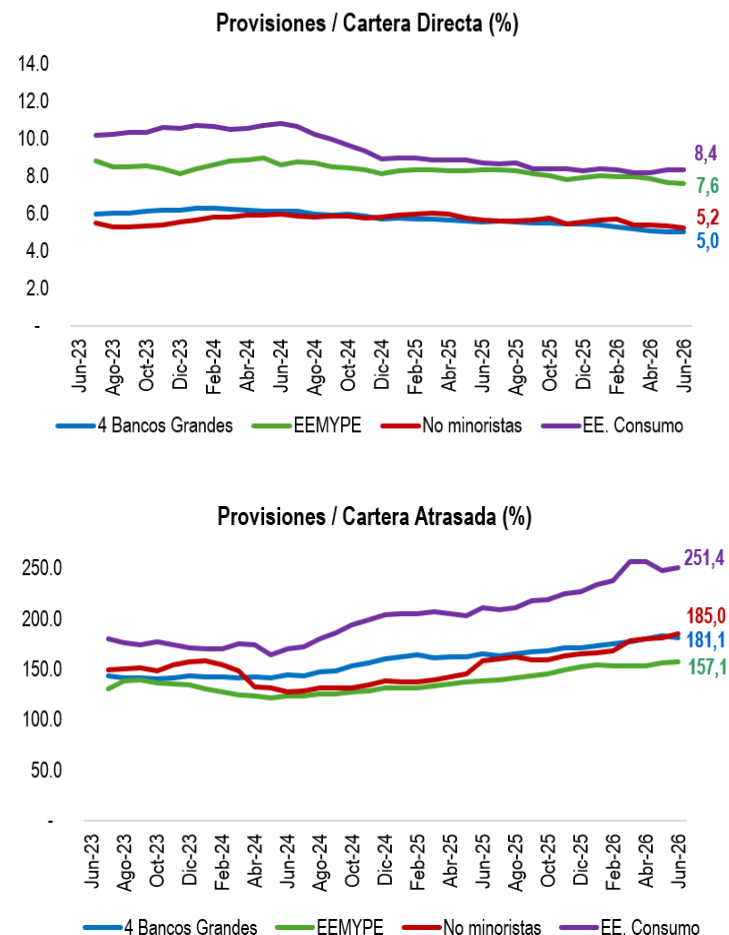
⁶ Se define como el cociente de la suma del saldo de créditos atrasados más el flujo anual de los castigos de créditos y de las transferencias de cartera atrasada, entre el saldo de créditos directos más el flujo anual de castigos y transferencias totales de cartera (excluyendo la transferencia de créditos castigados).

Provisiones / Cartera Directa

A junio 2026, el ratio de provisiones sobre el total de cartera directa de las empresas de operaciones múltiples -que refleja la cobertura sobre la pérdida esperada, considerando que parte de la cartera se encuentra reprogramada- se ubicó en 5,6%. Las empresas especializadas en créditos de consumo y las EEMYPE registran ratios de 8,4% y 7,6%, respectivamente, y presentan caídas interanuales de -0,4 y 0,7 pp. Por su parte, las empresas orientadas a atender al segmento No Minorista y los 4 bancos grandes mostraron un ratio de 5,2% y 5,0%, respectivamente.

Provisiones / Cartera atrasada

A junio 2026, el ratio de provisiones sobre el la cartera atrasada de las empresas de operaciones múltiples se ubicó en 178,6%, 18.3pp. más que en junio 2025. Las empresas especializadas en créditos de consumo tuvieron la mayor cobertura (251,4%), por encima de las EEMYPE (157,1%) , los 4 bancos grandes (181,1%) y las empresas orientadas al segmento no minorista (185,0%).



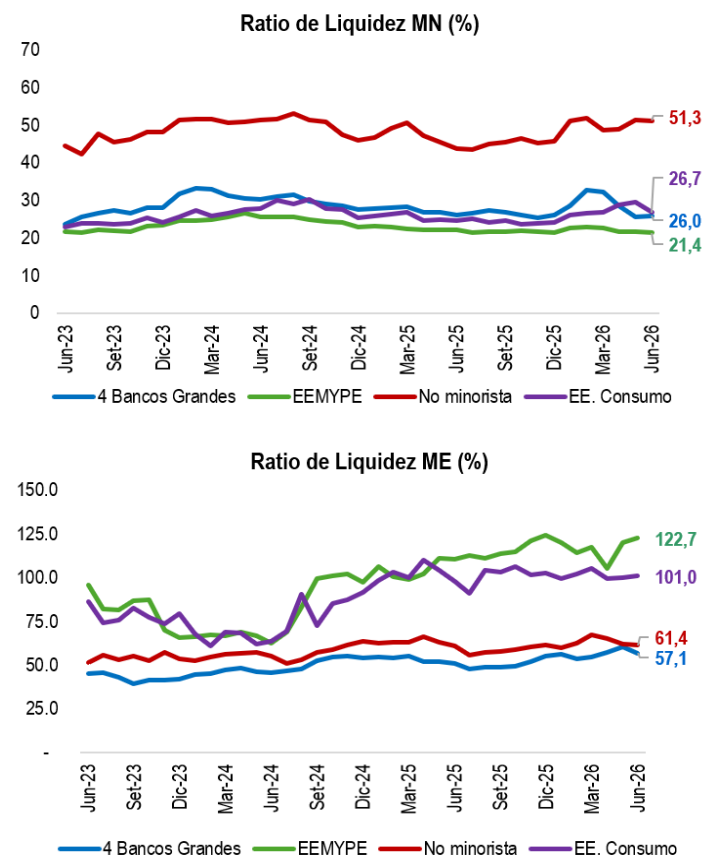
4.2 LIQUIDEZ^{7/}

Ratio de Liquidez

En junio 2026, el ratio de liquidez en moneda nacional de las empresas de operaciones múltiples se ubicó en 27,6 %, mayor en 0,5 pp. con relación al alcanzado doce meses atrás. El ratio de las empresas No Minoristas, las EE. Consumo, los 4 bancos grandes y las EEMYPE se ubicó en 51,3%, 26,7%, 26,0% y 21,4%, respectivamente. Respecto a las variaciones en los últimos doce meses, los ratios de los 4 bancos grandes y las EEMYPE registraron una caída de 0,2 pp. y 0,7 pp., respectivamente; mientras que las EE. No Minoristas disminuyeron en 7,6 pp y las EE. Consumo aumentaron en 2,2 pp.

El ratio de liquidez en moneda extranjera se situó en 58,9% en junio 2026, mayor en 5,7 pp. de lo registrado en el mismo mes del año previo. Los ratios de las EEMYPE, EE. Consumo, las empresas no minoristas y los 4 bancos grandes se situaron en 122,7% (+11,9 pp.), 101,0% (+2,7 pp.), 61,4% (+0,2 pp.) y 57,1% (+6,3 pp.), respectivamente.

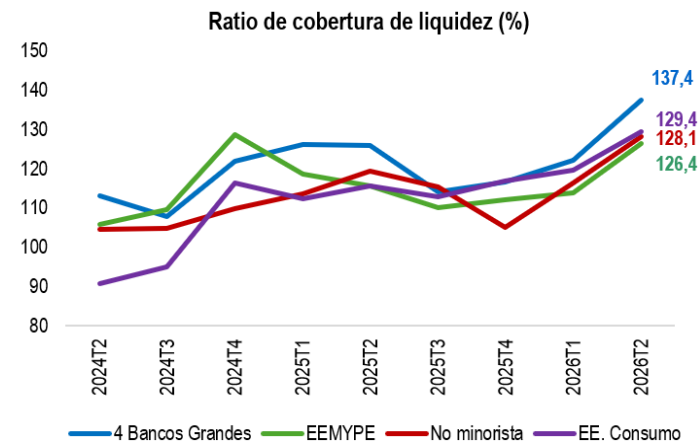
Es importante señalar que, en todos los grupos de empresas, ambos ratios se ubican por encima de los mínimos regulatoriamente requeridos (8% en MN y 20% en ME).



^{7/} Los indicadores de liquidez sólo consideran a las empresas de operaciones múltiples autorizadas por Ley a captar depósitos del público.

Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)⁸

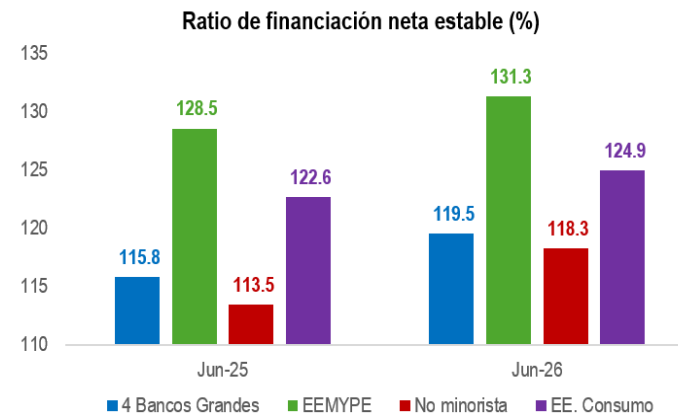
A junio 2026, el RCL registró un valor promedio de 134,9%, menor en 1,9 pp. con respecto al mismo periodo del año anterior. Los 4 bancos grandes registraron el ratio más alto (137,4%); en tanto, las EE. Consumo, las empresas No minoristas, y las EEMYPE registraron ratios de 129,4%, 128,1% y 126,4%, respectivamente. Esto indicaría que, en general, las empresas cuentan con activos líquidos de alta calidad suficientes para hacer frente a potenciales salidas netas de efectivo en un escenario de estrés de liquidez a 30 días.



Ratio de Financiación Neta Estable (RFNE)⁹

Desde diciembre 2024, mediante la Resolución SBS N° 4221-2023 se incorporó el Ratio de Financiación Neta Estable (RFNE) como parte de los requerimientos regulatorios establecidos en el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez, con el objetivo de promover una mejor gestión del riesgo de liquidez de las empresas, y continuar adecuando el marco regulatorio al estándar de Basilea III.

A junio 2026, el RFNE de las empresas de operaciones múltiples registró un valor de 123,3%, lo cual indica que las entidades financieras mantienen un perfil de financiación estable con relación a la composición de sus activos y exposiciones fuera del balance (contingentes). Cabe mencionar que el límite mínimo regulatorio es 90% desde diciembre 2025, de acuerdo con el plazo de adecuación establecido en la Resolución SBS N° 4221-2023: i) 80% a partir de diciembre 2024, ii) 90% a partir de diciembre 2025, y iii) 100% desde diciembre 2026.



^{8/} A partir de marzo 2026, se muestra el RCL trimestral que considera el ratio promedio diario del trimestre anterior.

^{9/} De acuerdo con la Resolución SBS N° 4221-2023, el RFNE se define como la relación entre la Financiación Estable Disponible y la Financiación Estable Requerida.

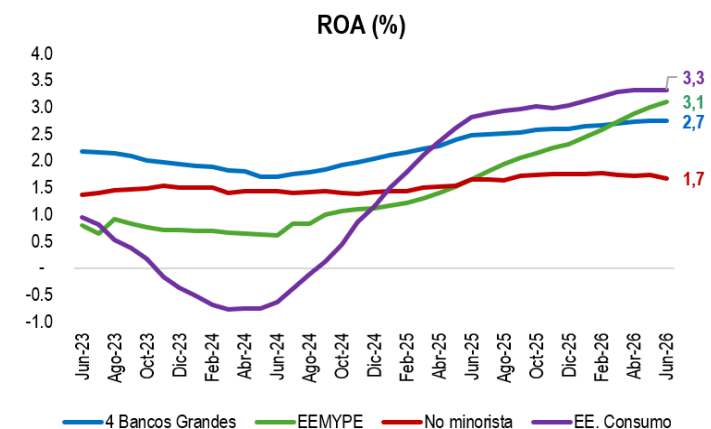
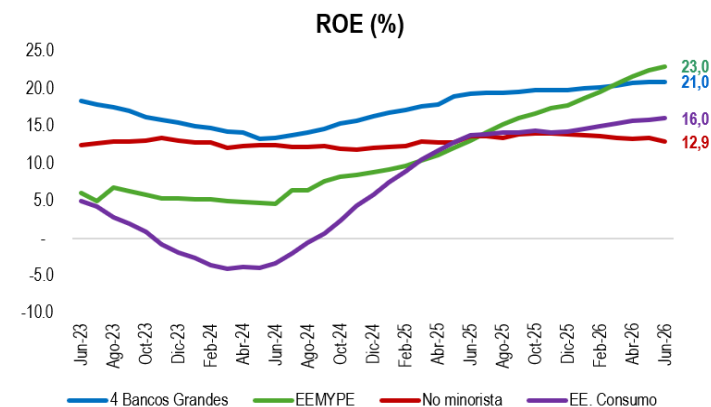
4.3 RENTABILIDAD

ROE Anualizado

La rentabilidad patrimonial (ROE) del conjunto de empresas de operaciones múltiples se incrementó a 20,0% a junio 2026 (+2,4 pp. con respecto a junio 2025). Las EEMYPE registraron el ROE más alto, con un 23%, reflejando un incremento anual de 9,9 pp. Por su parte, los 4 bancos grandes, las EE. Consumo y las empresas no minoristas registraron un ROE de 21,0% (+1,6 pp.), 16,0% (+4,8 pp.) y 12,9% (-0,8 pp.), respectivamente.

ROA Anualizado

Al cierre de junio 2026, la rentabilidad sobre activos (ROA) fue 2,7%, ligeramente mayor (+0,4 pp.) a lo registrado en el mismo mes del año previo. Las EE. Consumo presentaron el ratio más alto (3,3%), con un incremento anual de 0,5 pp. Les siguieron las EEMYPE y los 4 bancos grandes que alcanzaron un ratio de 3,1% y 2,7%, respectivamente, con incrementos de 1,5 pp. y 0,3 pp. con respecto a junio 2025. Mientras que, el ROA de las de las empresas no minoristas se ubicó en 1,7% (+0,2 pp.).



4.4 SOLVENCIA¹⁰

Ratio de capital¹¹

A junio 2026, el ratio de capital de las empresas de operaciones múltiples -medido como el patrimonio efectivo entre los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional- se ubicó en 16,8%, mostrando un nivel de capitalización global adecuado. Las empresas no minoristas y las EE. Consumo alcanzaron los mayores ratios de capital, registrando 18,4% y 17,5%, respectivamente. En tanto, las EEMYPE registraron un ratio de 16,9% y los 4 bancos grandes de 16,6%.

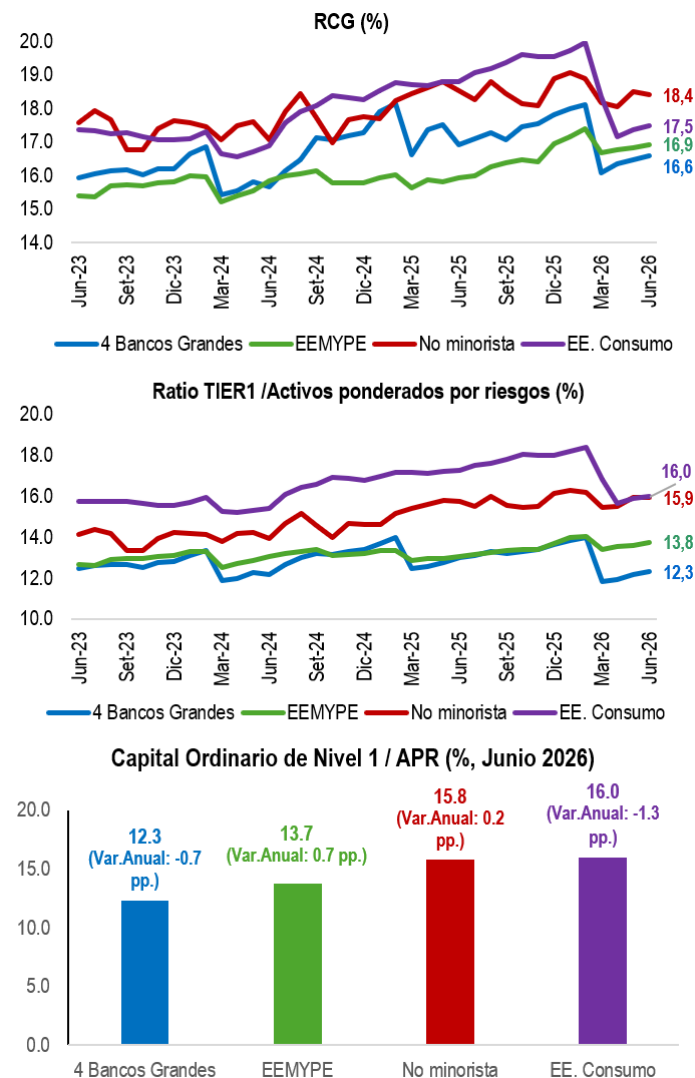
Ratio Patrimonio Efectivo Nivel 1 / APR¹²

A junio 2026, el ratio patrimonio efectivo de nivel 1 entre activos ponderados por riesgo de crédito, mercado y operacional se ubicó en 13,0% para las empresas de operaciones múltiples.

Por grupos, este ratio fue más alto para las EE. Consumo (16.0%), seguido por las empresas no minoristas que registraron un ratio de 15,9%; mientras que las EEMYPE presentaron un ratio de 13,8%. Por su parte, los 4 bancos grandes registraron el ratio más bajo de 12,3%.

Ratio Capital Ordinario Nivel 1 / APR¹³

A junio 2026, los ratios de Capital Ordinario Nivel 1/ APR y Tier 1/ APR fueron iguales para las EE. Consumo y los 4 Bancos Grandes, lo cual indica que su Patrimonio Efectivo Nivel 1 está compuesto únicamente de Capital Ordinario Nivel 1, que es el capital de mayor calidad. Mientras que en las EEMYPE y las empresas no minoristas hubo una ligera diferencia de 0,1 pp., entre los ratios de Capital Ordinario Nivel 1/APR y Patrimonio Efectivo Nivel 1/ APR.



^{10/} Desde enero de 2023 rigen las modificaciones a la Ley General que alinean la composición del patrimonio efectivo con el estándar Basilea III (Decreto Legislativo N° 1531 del 18/03/2022), cuyo plazo de adecuación concluyó en marzo de 2025 (Resolución SBS N° 274-2024).

^{11/} El requerimiento del límite global es de 10% desde marzo 2025, de acuerdo con el plazo de adecuación establecido en la Resolución SBS N° 274-2024.

^{12/} La modificación a la Ley General (DL 1531) establece un requerimiento mínimo de 6% para este ratio, aplicable desde marzo 2025, conforme al plazo de adecuación gradual indicado en la Resolución SBS N°274-2024.

^{13/} La modificación a la Ley General (DL 1531) establece un requerimiento mínimo de 4,5% para este ratio, aplicable desde marzo 2025, conforme al plazo de adecuación gradual indicado en la Resolución SBS N°274-2024.

ANEXO METODOLÓGICO

I. INDICADORES DE PERCEPCIÓN DE DEMANDA Y PERSPECTIVAS DE OFERTA CREDITICIA

Los indicadores de percepción de demanda y perspectivas de oferta (IP) reflejan el balance neto de las respuestas de las entidades (1 = favorable; 0 = se mantiene; -1 = desfavorable) ponderadas por la participación de cada entidad en el segmento de crédito respectivo.

$$IP_t^k = \sum_{j=1}^N R_{jt}^k * \alpha_{jt}^k * 100$$

R: Respuesta a pregunta del lado de la demanda* o de oferta** de la entidad (j)

k: Segmento de crédito

α: Participación de la entidad j en el total de créditos del segmento k en el periodo al que corresponde la encuesta (t)

N: Número de entidades que respondió la pregunta

II. CONFORMACIÓN DE GRUPOS

Para la conformación de los grupos se toma en cuenta la información de la cartera de créditos de cada empresa a diciembre 2025***:

Grupo	Criterio	Entidades
4 Bancos Grandes	Bancos con mayor nivel de activos	Banco de Crédito, Banco BBVA, Scotiabank e Interbank.
EEMYPE	Créditos MYPE > 50% cartera directa total	CRAC Los Andes, Compartamos Banco, Financiera Proempresa, Mibanco, Financiera Confianza, CMAC Paita, CMAC Del Santa, CMAC Arequipa, CMAC Tacna, CMAC Ica, CRAC Prymera, CMAC Huancayo, CMAC Piura, CMAC Trujillo, CMAC Cusco, CRAC Incasur, Financiera Qapaq, CMAC Maynas, CMCP Lima, EC Alternativa, EC Volvo Finance, EC TOTAL Servicios Financieros y Financiera Surgir
Empresas No Minoristas	Créditos no minoristas > 50% cartera directa total	Citibank, Banco ICBC, Banco Santander, Banco Interamericano de Finanzas, Banco Pichincha, Banco GNB, Bank of China y Banco BCI
EE. Consumo	Créditos de consumo > 50% cartera directa total	Banco Ripley, Banco Falabella, Alfin Banco, Bancom, InFinance XP, Santander Consumer Bank, Banco Efectiva, Mitsui Auto Finance, CRAC Cencosud Scotia y EC Santander
Resto		EC Vívela

* Pregunta: "En los últimos 3 meses, ¿cómo cambió la demanda (solicitudes de crédito) en su entidad respecto al mismo periodo del año anterior?"

** Pregunta: "En los próximos 3 meses, ¿cómo anticipa que cambiarán las políticas de otorgamiento de créditos en su entidad?"

*** Este criterio es ajustado de acuerdo con el juicio experto del supervisor.